Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

**Xalapa, Ver., 28 de Septiembre de 2017** **Comunicado: 0741**

# Anuncia PRI ausencia en la sesión extraordinaria

- Considera el diputado Juan Nicolás Callejas Roldán que la convocatoria viola los preceptos legales del Poder Legislativo.

El Grupo Legislativo del PRI, en voz de su coordinador, anunció que no asistirán al llamado de la quinta sesión extraordinaria y a la Sesión Solemne con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al considerar que en la convocatoria se estarían violentando los principios legales y la normativa de este Poder.

En conferencia de prensa, el diputado Juan Nicolás Callejas Roldán dijo que la convocatoria fue ilegal, ya que durante la tercera sesión ordinaria de la Diputación Permanente, los diputados del PAN avalaron la integración inconstitucional de ese Órgano Legislativo, al contar en el mismo con 5 legisladores, lo que de ninguna manera se corresponde a la debida conformación que señala el artículo 40 de la Constitución Política del Estado.

El legislador expuso que la norma constitucional invocada tiene el propósito de salvaguardar principios democráticos, al evitar que un grupo legislativo determinado tenga una sobrerrepresentación en la Diputación Permanente y, con ello, se altere la proporción que cada fuerza política tiene respecto del total de los integrantes de este Poder.

Enfatizó que su ausencia a la sesión extraordinaria no significa el rechazo a una convicción fundamental del Grupo en torno a ese tema. “Somos claros: estamos a favor de la vida, y si no acudimos a la sesión, no es para eludir nuestra responsabilidad, sino para evitar convalidar actos contrarios a la ley, que hemos ya enlistado”.

**#-#-#-#**